



## COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

### PRESIDENCIA

### DOÑA MARÍA DE LAS MERCEDES ALZOLA ALLENDE

Sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2011, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000011-01, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la línea de Fermoselle a Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
2. Proposición No de Ley, PNL/000013-01, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D.<sup>a</sup> Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina en las localidades pertenecientes al Ayuntamiento de Pereruela, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.
3. Proposición No de Ley, PNL/000016-01, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, D.<sup>a</sup> Ana María Muñoz de la Peña González, D. Juan Luis Cepa Álvarez y D.<sup>a</sup> María del Rosario Gómez del Pulgar Muñoz, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la subvención directa al Puerto Seco de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 12, de 6 de septiembre de 2011.

**SUMARIO**

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	747
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, abre la sesión.	747
<b>Primer punto del Orden del Día. PNL/000011.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al primer punto del Orden del Día.	747
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	747
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	748
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Rodríguez Lucas (Grupo Popular).	749
Intervención de la Procuradora Sra. Sánchez Hernández (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	750
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	751
<b>Segundo punto del Orden del Día. PNL/000013.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	751
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	752
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Valderas Alonso (Grupo Mixto).	753
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	753
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	756
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	758
<b>Tercer punto del Orden del Día. PNL/000016.</b>	
La Secretaria, Sra. Pérez Pérez, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	758
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	758



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	759
Intervención del Procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	761
Intervenciones de los Procuradores Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) y Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista). Son contestados por la Presidenta.	763
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	765
La Presidenta, Sra. Alzola Allende, levanta la sesión.	765
Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos.	765



*[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Buenos días. Se abre la sesión. ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Parlamentario Socialista, no. Por el Grupo Parlamentario Popular, tampoco.

Bien, pues por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

**PNL/000011**

LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias. Primer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 11-01, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la modificación de la línea de Fermoselle a Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de seis de septiembre de dos mil once**”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, doña Ana Sánchez Hernández.

LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta. Bueno, como aparece en el Orden del Día, la proposición no de ley tiene que ver con... con el transporte en el medio rural. Como todo el mundo sabe, y somos conscientes, la configuración territorial y poblacional de Castilla y León condiciona, sin duda, la prestación del transporte público en la Comunidad. Siendo consciente de nuestro extenso territorio en kilómetros cuadrados, la baja densidad de la población, con una amplia dispersión geográfica, con un numeroso número de núcleos de población, exige una amplia oferta de transporte público con un... que tiene muchos tráficos rurales a través de itinerarios largos y con pocos viajeros. Todo ello determina una baja rentabilidad y una deficitaria explotación, obligando a la Administración Autonómica –a la Junta de Castilla y León en este caso– a tomar medidas que garanticen el mantenimiento y la calidad de los servicios, porque todos compartimos –estoy segura– que los ciudadanos del medio rural no son ciudadanos de segunda, y que, por tanto, no pueden tener la consideración de ciudadanos de segunda con respecto, en este caso, al transporte.

Es prioritario, por tanto, que la Junta de Castilla y León facilite el acceso a sus lugares de residencia, de trabajo, asistencia sanitaria, interés social, prestación de servicios administrativos; y debemos hacerlo en condiciones adecuadas.

Todas estas palabras, que pueden parecer mías, son compartidas por el propio Consejero de Transporte, Antonio Silván, al que parafraseaba en esta última frase.



Por tanto, teniendo en cuenta que este sistema de transporte está pensado y diseñado para las personas que viven en los pueblos –a lo que podemos añadir que a partir de hace cierto tiempo se pueden utilizar las nuevas tecnologías, que, a través de una simple llamada, las personas reciben un servicio de transporte ajustado a sus necesidades, es decir, un servicio de transporte a la carta–, queremos someter a la consideración de la Comisión la situación concreta que se vive en dos municipios de la comarca sayaguesa, en la provincia de Zamora, comarca especialmente deprimida en el conjunto de nuestra Comunidad Autónoma.

Arcillo y Sogo son dos localidades o pedanías pertenecientes al Ayuntamiento de Pereruela, con seiscientos cincuenta y cinco habitantes, como decía, en la comarca zamorana de Sayago. Sus vecinos utilizan la línea de transporte público entre Fermoselle, Bermillo de Sayago y Zamora. Para ello, tienen que salir a la carretera autonómica 527 –en el caso de Arcillo, a un kilómetro y medio de distancia, y en el de Sogo a un kilómetro–. A nadie se le escapa que se trata, en la mayor parte de los casos, de gente de edad avanzada, gente mayor, que tiene dificultades para trasladarse desde su localidad a la carretera, a más de un kilómetro o kilómetro y medio de distancia.

Por eso, desde el Grupo Socialista entendemos que sería conveniente que el autobús que hace la línea de transporte regular anteriormente señalada pudiera entrar hasta las localidades de Arcillo y Sogo, mediante reserva previa, al objeto de recoger o dejar a los vecinos que hacen uso de esta línea. Por tanto, y en virtud de lo expuesto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar la ruta de transporte regular que hace la línea de Fermoselle a Zamora, y viceversa, con el objeto de que se garantice el derecho a la movilidad de los vecinos de Arcillo y Sogo –como decía–, del Ayuntamiento de Pereruela, en la provincia de Zamora”. Por mi parte nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Muchas gracias, doña Ana Sánchez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Muy brevemente. Yo creo que es una propuesta muy razonable y, salvo que hubiese un imponderable económico, o de tiempo, de que tenga que llegar a una hora determinada el autobús, pues yo creo que se podría estudiar.

Hay un sistema que funciona desde hace pocos años, que es el transporte a la carta. Hay una comarca verdaderamente mucho más compleja que esta, que es la comarca de Riaño, y ha funcionado muy bien. Ha funcionado muy bien y, bueno, pues, últimamente incluso hasta... hasta ha tenido un premio europeo por la forma en la que llevan a los paisanos al consultorio de Cistierna. No creo que la zona de Fermoselle sea más complicada. Si se ha encontrado una solución en Riaño, aquí debería encontrarse; si no es esta, pues que proponga el Grupo Popular otra, pero es un tema que debe resolverse. Porque, si no, estamos como en aquellas películas de los años cincuenta que veíamos en la tele, de que la gente salía con los bártulos a un kilómetro y esperaba, y llovía, y pasaban frío... Hombre, estamos en el siglo XXI, alguna solución tiene que haber. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Valderas. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Rubén Rodríguez Lucas.

**EL SEÑOR RODRÍGUEZ LUCAS:**

Gracias, Presidenta. Buenos días. Efectivamente, las localidades de Arcillo y Sogo tienen el mismo derecho que las demás localidades a contar con una solución. Son localidades de veintisiete y cincuenta habitantes, respectivamente. Tienen, por supuesto, su parada autorizada y sí, efectivamente, tienen que dar un buen paseo hasta... hasta su parada en la carretera comarcal 527.

La localidad de Sogo está atendida por la concesión administrativa de servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros Fermoselle-Zamora, de titularidad de la empresa Herederos Tamame, S. A. En esta concesión, Sogo está atendida en esa ruta correctamente por la localidad de Fadón, con dos expediciones de ida y vuelta los lunes, miércoles y viernes laborables. La parada está también autorizada en el cruce de la carretera 527.

Pero, efectivamente, el objetivo de la Junta de Castilla y León es atender el transporte a todas las zonas rurales de la Región a través de la modalidad del transporte a la demanda. Y estoy encantado en ver cómo los Grupos reconocen que este sistema, que es un invento de la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, y que está siendo copiado, incluso, por Comunidades... Comunidades de la Comunidad Económica Europea, ha universalizado este sistema de gestión del transporte, y, como algún Grupo ha tenido a bien llamar, "transporte a la carta". Efectivamente, la intención de la Junta de Castilla y León es solucionar en estas dos poblaciones también este problema de transporte.

Ambas localidades están integradas en una zona básica de salud que comprende treinta localidades pertenecientes a... a dieciséis municipios. Dicha zona está pendiente de estudio, no siendo posible establecer una fecha... una fecha para su puesta en funcionamiento, dado que el número de zonas a implantar en cada provincia por año depende de diferentes circunstancias, entre las que están las disponibilidades presupuestarias -que ustedes creo que conocen ahora cuáles son-, tanto de los municipios como de las Comunidades Autónomas, como la situación económica de este país. Además, lógicamente, de la normal aplicación de un criterio de preferencia. Porque, como ustedes podrán entender, no es posible, en la actualidad, establecer el sistema, que ustedes han reconocido como muy bueno, del transporte a la demanda, o como excelente, a todas las localidades inmediatamente, sino que, efectivamente, se establece un criterio de preferencia.

No obstante, desde el Servicio de Planificación y Gestión de la Dirección General de Transportes y desde el Servicio Territorial de Fomento de Zamora ya se... se ha concertado una reunión con la empresa concesionaria para examinar las distintas posibilidades para atender esta petición. Y ello, por supuesto, sin perjudicar al resto de los usuarios de la línea regular, mientras se aborda el estudio completo de esta zona de transporte a la demanda.

Como ustedes podrán apreciar por mis últimas palabras, pues no podemos aceptar su proposición, aunque tiene un sentido correcto, y es el sentido y la misma motivación que tiene la Junta de Castilla y León, que es trasladar este tipo de transporte a todas



estas localidades, sean más pequeñas o más mayores, lógicamente, paulatinamente, ya que la Junta de Castilla y León tiene iniciados estos contactos con las empresas... con la empresa adjudicataria y está intentando atender esta posibilidad. Por lo tanto, Señorías, no aceptamos, o no vamos a votar a favor de su proposición, sencillamente, porque, una vez más, la Junta de Castilla y León está por delante de las proposiciones no de ley que presenta el Grupo Socialista. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Rodríguez Lucas. Para cerrar el debate, tiene la palabra doña Ana Sánchez Hernández.

#### LA SEÑORA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ:

Gracias, Presidenta. Bueno, esta última afirmación, a esta Procuradora la ha dejado absolutamente perpleja: la Junta está por delante, pero votamos que no. Bueno, esto es incompatible, casi, en sí mismo, ¿no? Entonces, ¿la Junta está por delante del Grupo Parlamentario Popular? ¿La Junta hace unas cosas que no van acompañadas por el Grupo Parlamentario que la sustenta? Bueno, vamos a delimitar un poco, desde luego, los términos en los que se está produciendo este debate, porque no vale justificarlo todo con lo mismo y luego con lo contrario. Quiero decir con esto:

Decía el Portavoz del Grupo Popular: los ciudadanos de esta comarca o estos municipios tienen los mismos derechos a contar con soluciones. Sí, lo compartimos. Estamos de acuerdo, por tanto, soluciones que no da la Junta, soluciones a las que instamos desde esta Cámara. Vamos a hacerlo, si está usted tan completamente de acuerdo, convenimos en que ha sido una buena medida de la Junta el transporte a la carta -como lo han denominado hoy aquí-; en estos municipios hay un problema, hay una demanda... Que, además, fíjese, no es solo... no es solo inquietud del Grupo Socialista, el propio Ayuntamiento -que, decía, aglutina a seiscientos cincuenta y cinco habitantes- mandaba el pasado mes de julio a la Junta de Castilla y León un oficio donde les dice: en las entidades de población de Arcillo y Sogo, todas ellas pertenecientes a Pereruela, se utiliza el transporte de viajero público que se hace las... línea Fermoselle-Bermillo, y, en la actualidad, las personas que están utilizando dicho servicio son de avanzada edad, tienen grandes dificultades para trabajarse, téngalo en cuenta la Junta de Castilla y León.

Pero sí, la Junta de Castilla y León va por delante del Grupo Parlamentario Popular, porque les pide que delimiten los horarios. Pues si esto es algo tan absolutamente sencillo, ¡háganlo! Súmense a la propuesta del Grupo Socialista y exíjase a la Junta, que, si tan buena disponibilidad tiene, no tendrá ningún problema en decir que no.

Pero es que hacía usted referencia a la empresa adjudicataria; la propia empresa adjudicataria, en medios de comunicación, viene a decir que hay que aplicar el servicio a la demanda en estos pueblos, pues, porque estos ciudadanos tienen los mismos derechos que los demás. Pero dice usted de... sobre todo, hace filosofía de lo bueno, maravilloso y fantástico que es el transporte en el medio rural. *[Murmullós]*. No escucha porque no le interesa lo que digo, pero a los vecinos de Arcillo y Sogo estoy segura de que sí les gustará que les escuchen.



El Presidente Herrera, en su Discurso de Investidura, decía que tenía el compromiso de seguir extendiendo, extendiendo, y mejorando el transporte en el medio rural. Por tanto, lo único que está haciendo aquí el Grupo Socialista es pedir que se extienda y se mejore el transporte en el medio rural. Y no hemos pedido ninguna utopía, ni hemos solicitado ninguna utopía. No decimos que se afecte a los usuarios de la línea regular, no hemos delimitado que pare todos los días, pero sí que se facilite que, cuando haya demanda de ese uso, de ese transporte en el medio rural, en concreto en estos dos pueblos, exista la posibilidad, como existe en otros. Ni es un incremento de coste exagerado, ni nada de nada de nada. Y si es cierto que la Junta tiene interés y es compromiso de su Presidente –por cierto, hoy no me replicará, porque no está por aquí; le pueden decir que lo he citado, por si tiene interés en hacerlo en otro momento–, lo único que tienen que hacer ustedes es apoyar la proposición no de ley. Por nuestra parte, pues les daremos cuenta a los vecinos de estos municipios, a la empresa adjudicataria, de que el Partido Popular dice que la Junta tiene intención, pero el Grupo Parlamentario Popular dice que no.

Por tanto, un cúmulo de ingruencias que vienen a poner de manifiesto que usted mismo se contradice con sus propias palabras. Estos ciudadanos no tienen los mismos derechos y no cuentan con ninguna solución por parte de la Junta de Castilla y León. Nada más. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Sánchez Hernández. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

#### Votación PNL/000011

¿Votos a favor? Siete. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: diecisiete. A favor: siete. En contra: diez. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura del segundo punto del Orden del Día.

#### PNL/000013

#### LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):

Gracias. Segundo punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley número 13-01, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la instalación de una marquesina en las localidades pertenecientes al Ayuntamiento de Pereruela, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de seis de septiembre de dos mil once**”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don José Ignacio Martín Benito.



### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señora Presidenta. Buenos días. Seguimos con la comarca de Sayago, seguimos con un tema relacionado con el transporte, seguimos con un problema que padecen los vecinos de esta comarca y de este municipio de Pereruela, y en concreto de unas pedanías. Saben ustedes que el Ayuntamiento de Pereruela está integrado por diez entidades de población: Pereruela, La Tuda, Sobradillo de Palomares, Pubblica de Campeán, Las Enillas, San Román de los Infantes, Sogo, Arcillo, Malillos y La Cercenina; de un par de ellas ya se ha hablado en la proposición no de ley anterior. Me corresponde a mí traer aquí una petición que hacen los vecinos y, a través de... de ellos, el propio Ayuntamiento, en relación con las pedanías de Pubblica de Campeán, de Las Enillas y de La Tuda, aunque también, en la última carta que remite el Alcalde al Servicio de Fomento, incluye también Sobradillo de Palomares.

Bien, son estas pedanías las... a las que hace referencia la proposición no de ley, las ubicadas en la carretera Zamora 330 y en la carretera Zamora 306, ambas de titularidad de la Junta de Castilla y de León; y por ella pasan diariamente el transporte escolar y el transporte, también, regular de viajeros (en caso del escolar, pues, con destino al Colegio Alejandro Casona de la ciudad; y el transporte público regular, que lleva también a sus habitantes a la capital de la provincia, situada aproximadamente a unos diez kilómetros).

Los usuarios del transporte tienen que esperar en verano y en invierno a la intemperie porque no hay cobijo, no hay resguardo en el punto de espera de los autobuses, y, por lo tanto, pues padecen los rigores del tiempo, ya sea frío, lluvia o sol. Por eso, nosotros presentamos la siguiente propuesta de resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instalar una marquesina en las localidades de Pubblica de Campeán, Las Enillas y La Tuda, en la provincia de Zamora, pertenecientes al Ayuntamiento de Pereruela, para las personas que utilicen el transporte escolar o el transporte público”.

Y ya les decía hace un momento que el Alcalde, con fecha de veintidós de julio de dos mil trece, ha realizado al Servicio de Fomento de Zamora esta misma petición; no me resisto -por si lo desconocen Sus Señorías- a trasladarles literalmente el oficio en que el Alcalde justifica esta petición, dice así: “En las entidades de población de Pubblica de Campeán, Las Enillas, Sobradillo de Palomares y de La Tuda, todas ellas pertenecientes a Pereruela, se utiliza el transporte de viajeros, tanto escolar como público, que hace la línea Ledesma-Zamora y Almeida-Zamora; y al no contar en dichas poblaciones con una marquesina que las resguarde del frío, la lluvia o el sol mientras esperan el autobús, solicito la instalación de marquesina en las localidades de Pubblica de Campeán, Las Enillas, Sobradillo de Palomares y La Tuda para las personas que utilicen el transporte escolar o el público”.

Estamos, Señorías, centrándonos en una comarca del oeste de la Comunidad, la comarca zamorana de Sayago. Quiero recordar aquí que el territorio sayagués ha sido seleccionado por la Junta de Castilla y León entre las comarcas prioritarias para la aplicación de la Ley de Desarrollo Rural, y también quiero decirles y recordarles que es una de las comarcas con abultados porcentajes de pérdida de población. En los últimos dieciocho años ha perdido cerca de tres mil habitantes; esto puede parecer mucho o puede parecer poco, depende del cristal del color con que se mire, pero si les digo que esto supone el 25 % de la población, el porcentaje es bastante elevado



como para reconsiderar las políticas relacionadas con los servicios públicos en las zonas rurales, más en las zonas periféricas y más en aquellos lugares afectados por el fantasma de la despoblación, que en nuestra Comunidad se ceba especialmente con las áreas rayanas a Portugal.

Por lo tanto, esperamos que esta Comisión sea sensible y receptiva a esta petición, algo más sensible que en la proposición anterior, y apruebe la propuesta de resolución que presentamos. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Martín Benito. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Alejandro Valderas Alonso.

#### EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Bueno, como en el caso anterior, vuelvo a hacer referencia a la comarca de Riaño, que está bastante más complicada en cuanto al clima y la orografía. Después de darle la lata durante varios años –ciertamente– al señor Silván, lo consiguieron; no solo tienen una central de autobuses para un municipio que no tiene más que ochocientos habitantes y que solo quinientos viven en el pueblo principal, sino que cada pedanía tiene su propia marquesina. Funcionan. ¿Para qué funcionan? Pues, para los escolares, para los viajeros; pero, es curioso porque hay que verlo, es un centro de reunión: es donde van los mozos a reunirse para coger un coche en común para ir a las fiestas de otro pueblo, paran los pastores, paran los que pasan por allí a tomar la cerveza. Vale para todo; es decir, una marquesina en un pueblo de ese tipo tiene mucha más utilidad de la que parece.

Cuestan, cuestan dinero, ¡claro que sí!, pero se compran por lotes. Se compran por lotes de cien, de doscientos, yo los he visto en el Boletín. Lo único que se pide es que en el próximo lote guarden dos o tres para estas localidades. No creo que sea muy complicado, el único problema es tener la intención de hacerlo.

Y además, esto lleva un respaldo de un municipio. Es decir, hay una petición documentada que ha hecho un Ayuntamiento, habrá un secretario que ha hecho los documentos; no es una petición de un particular. Yo creo que es cuestión de ponerle fecha, simplemente; y la voy a apoyar, lógicamente –si puedo, porque estoy en otra Comisión después–.

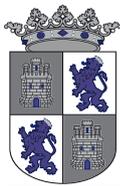
#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Valderas. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

#### EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señora Presidenta. Bien, la proposición insta a instalar una marquesina en tres localidades: Pubblica de Campeán, Las Enillas y La Tuda, en Zamora, todas del municipio de Pereruela.

Evidentemente, en un primer análisis, si estuviésemos en tiempos de bonanza, de vacas gordas, la propuesta parece razonable, como bien ha dicho incluso el representante del Grupo Mixto; y es razonable porque recordemos que un objetivo



principal de la Junta de Castilla y León, que ha venido manteniendo durante todos estos años, es dotar a nuestra Comunidad de instalaciones específicas y adecuadas para la espera de viajeros que usan transporte público de viajeros por carretera, y especialmente hacerlo en el mundo rural. Recordemos en este sentido que más del 85 % de los refugios de espera y marquesinas se han hecho en zonas rurales.

También debemos recordar aquí que la Dirección General de Transportes ha realizado un esfuerzo económico importante en los últimos tres años (dos mil diez, dos mil nueve y dos mil ocho) con un contrato de suministro de instalación de marquesinas y refugios de espera por importe de 3.000.000 de euros. Se fueron atendiendo en la medida de esas disponibilidades presupuestarias todas las solicitudes presentadas, y, en concreto, en la provincia de Zamora se ha efectuado el montaje, en estos últimos tres años, a... a mayores de los que se vinieron haciendo en años anteriores, de marquesinas en veintisiete poblaciones, entre las que se incluyen las pedanías de Sogo, Arcillo y el propio Pereruela –que traía un poco causa... que esto trae un poco ligazón con la proposición anterior, y que quiero dejar aquí un poco reseñado para la reflexión última que voy a hacer-.

Está claro también que entiendo que el Grupo Socialista y el resto de Grupos de la Oposición –por lo menos quiero creer que esto así... es así- comienzan a ser conscientes ya, por fin, de que existe necesidad de ser austeros, de no gastar lo que no se tiene, de prioridad... de priorizar al máximo las actuaciones. Y en ese sentido de prioridad es en el que entiendo que formule esta propuesta; lo que ocurre es que no entiendo que formulen esta propuesta priorizando cuando creo que son conscientes –al igual que yo- que hay otras determinadas poblaciones que tienen unas necesidades similares, porque, evidentemente, no todo está hecho. Y ustedes han priorizado estas tres en lugar de otras. Les recuerdo que ustedes dicen: “Evitar permanentemente la discriminación”; en este caso no me queda claro. Y además, no entiendo que lo digan sin aclarar... –y priorizar significa “optar”- que prioricen estas marquesinas sin aclarar qué obras son las que ustedes no quieren que se haga a cambio de estas marquesinas, porque –entiendo- son igual de conscientes que este Grupo Parlamentario, incluso yo diría que conscientes y, por lo menos, responsables en diferido, del problema tan gordo que han generado en España –de crisis económica y de déficit y deuda-. Bien.

En consecuencia, quizás, las preguntas cruciales son: ¿por qué estas marquesinas en estos lugares, en este Ayuntamiento y no en otros que pudieran tener similar necesidad? ¿El Partido Socialista –y hago alusión concreta a ustedes- formula esta propuesta guiado por el interés general, o tan solo constituye un disfraz que oculta algún otro interés, por supuesto no personal, sino político? Sinceramente, creo que estas preguntas solo ustedes las pueden contestar, el porqué de esta prioridad.

Pero yo solo... tan solo puedo aportar dos pequeños datos, y paso a la reflexión final. Esta propuesta trae consecuencia de una anterior, que se formuló en la séptima legislatura, por aquel entonces gobernaba el Partido Popular el Ayuntamiento de Pereruela. Hago referencia a esta proposición porque, respecto al Ayuntamiento de Pereruela, fueron muchas las proposiciones no de ley que se presentaron en esta Cámara. Y fueron muchas las iniciativas desarrolladas por el Partido Socialista, en su eficaz y noble labor de oposición. Actualmente, aun siendo el Partido Popular la... el partido más votado en las pasadas elecciones municipales, existe, en estos momentos, un tripartito (Adeiza, Izquierda Unida, Partido Socialista), un acuerdo –les



gusta a ustedes mucho los tripartitos-, que gobierna el Ayuntamiento. Con estos dos datos, yo no sé ustedes lo que pensarán, y los que a mí me están oyendo, pero para mí, Señorías, verde y con asas.

Paso a la reflexión final, y ya termino. Con todos los respetos, no comprendo... no comprendo que ustedes planteen estas dos proposiciones, porque entramos en una cierta contradicción entre ellas. Y se lo voy a explicar por qué. Mire, con la primera proposición, ustedes proponen acercar a Sogo y a Arcillo el servicio, directamente, a pie de pueblo. Me parece razonable y, además, es algo que está estudiando la Junta de Castilla y León. Pero le recuerdo que esas dos poblaciones tienen dos marquesinas en la carretera Zamora-Bermillo de Sayago. Yo, que, por razones profesionales, tengo que pasar por allí, le tengo que decir que rarísima vez veo a alguien esperando -y eso se lo digo con conocimiento de causa-, rarísima vez. Entre otras razones, porque las poblaciones de Arcillo y de Sogo son ciertamente pequeñas.

Ahora bien, lo que no me dejará de reconocer es que, si el servicio de transporte a la demanda, que ya se está trabajando en ello, acerca el servicio a pie de pueblo, las marquesinas no tienen sentido. Me imagino que no pretenderán ustedes que en el momento que se hagan... se haga ese transporte a la demanda a pie de pueblo, instalemos unas marquesinas allí, a sabiendas de que justamente el transporte a la demanda lo que fundamentalmente se basa es la pericia de acortamiento de tiempos de espera entre el momento en el que el viajero necesita el transporte y en el momento en que es... ese transporte efectivamente llega a pie para recogerlo. En ese sentido, una marquesina no tendría sentido, ¿verdad?

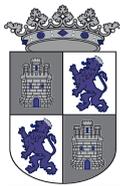
Bien, pues, como en Sogo y en Arcillo, en el resto de las poblaciones, incluso las que ustedes no incluyen aquí (Casaseca de Campeán, Las Enillas y La... y La Tuda), también se está estudiando el transporte a la demanda. Y le tengo que recordar que esas tres poblaciones están a pie de carretera, luego las marquesinas estarían a pie de pueblo, y a pie de carretera, porque la carretera pasa, prácticamente, por el pueblo -usted lo conoce, igual que yo-.

Comprenderá que, en la medida en que se perfeccione el transporte a la demanda, las marquesinas a instalar en esas tres poblaciones tendrán muy poco sentido, teniendo en cuenta, justamente, lo que le decía: primero, están a pie de pueblo; y segundo, el transporte a la demanda, fundamentalmente, lo que intenta es acortar y facilitar los tiempos de espera del viajero, precisamente, por esa demanda del servicio, que le notifica a qué hora está próximo a llegar. No comprendo, en consecuencia, que, con esto, se pueda producir una coherencia, y no contradicción, como evidentemente detecto entre estas dos proposiciones no de ley.

Pero bien, hecha esta reflexión, teniendo en cuenta, en definitiva, que el actual escenario, que es lo fundamental -escenario de contención del gasto público-, obliga a priorizar los programas y proyectos que garanticen que se pueda optimizar el uso de los recursos públicos hacia el cumplimiento de objetivos globales, en beneficio de todos los ciudadanos, siento tener que decirles que, dado que no estamos en esos tiempos de vacas gordas, no procede tomar en consideración la proposición planteada, a mayores, por la contradicción a la que he hecho alusión. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señor Reguera Acevedo. Para cerrar el debate, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, señora Presidenta. Señor Reguera, por el afecto que le tengo, si no le conociera le diría que me ha sorprendido, pero sería faltar a la verdad. No me ha sorprendido en absoluto. Usted, que es un Procurador que siente el medio rural, y que es un Procurador de verbo lucido y ampuloso, sin embargo, hoy ha tenido que enfrentarse a unas contradicciones internas. Realmente creo que adivino cierta pesadumbre y cierto desasosiego en su foro interno, por tener que votar que no a una necesidad. Y, en fin, ese par de contradicciones que todos tenemos, y que usted dice que tenemos nosotros, creo que, en esa lucha del bien contra el mal, a veces, en el foro interno de cada uno, es una lucha titánica.

Pero mire, yo siempre aprendo de usted muchas cosas, dentro y fuera de la Cámara. Hoy he aprendido una nueva, ¿no? Yo siempre había oído que es claro "blanco y en botella". Hoy he aprendido que no, que hay una nueva acepción, que se puede ser claro "verde y con alas". Bueno, lo incorporamos al caudal de la sabiduría del refranero popular.

Pero mire, ya hablando de asuntos... de asuntos que nos preocupan, que nos preocupan a todos, y que yo creo que los planteamientos maniqueos, pues, sobran aquí al argumentar que por qué en estas y no en otras poblaciones. Por una razón muy sencilla, señor Reguera, que creo que entendemos todos: porque los usuarios lo están pidiendo, a través de su representante público, que es el Alcalde, el Presidente de la Corporación Municipal.

Pues solamente por eso, porque nosotros tenemos que traer la voz de los ciudadanos a esta Cámara, y hacer de estas Cortes, en este sentido, ese foro de los habitantes de Castilla y León, es por lo que estamos solicitando, a través de esta proposición no de ley, esta necesidad. Que por otra parte... que por otra parte, sabe usted tan bien como yo que no se está pidiendo, ya que hemos empezado por dichos y refranes, no se está pidiendo el oro y el moro. Son instalaciones más bien baratas, no costosas, no gravosas y que entran dentro de los planteamientos, perfectamente, de lo que puede y debe hacer la Consejería de Fomento.

Sabe usted tan bien como yo que la Junta de Castilla y León ha financiado en diversos municipios actuaciones de este tipo. Y que ello no obedecía a una prioridad, ello obedecía a las demandas que llegaban desde los propios Ayuntamientos, no solamente en Zamora, sino, como bien decía el representante del Grupo Mixto, en todo el territorio. Por cierto, ya que se ha ido el señor Valderas, le quiero agradecer ese apoyo que ha hecho y, sobre todo, por ese fotograma de la España neorrealista que nos ha pintado en la primera proposición, y que también tiene cabida perfectamente aquí, ¿no? Esas... el ir a esperar el autobús y estar a la intemperie padeciendo los rigores del tiempo.

Bueno, lo que hacen los vecinos de... lo que hacen los vecinos es pedir la colaboración de la Junta. Mire, si ustedes tuvieran la voluntad de colaborar, incluso admitiendo que la... la época, como dice usted, no es de vacas gordas, podían haber presentado una enmienda; decir, bueno, pues la Junta no financia el 100 %, pero está dispuesta a colaborar en un tanto por ciento con el Ayuntamiento, lo podrían haber hecho. Pero no tenían voluntad política ninguna de hacerlo, y por eso no han presentado ni siquiera una enmienda.



Es verdad que esta proposición no de ley vuelve a las Cortes, se abordó en la séptima legislatura, y volverá tantas veces como nos lo pidan los ciudadanos, porque nuestro objetivo es trasladar las peticiones, las necesidades y la voz de los ciudadanos a esta Cámara, que para eso está, porque, si no, sería desvirtuar no ya la filosofía, sino el fondo y hasta la forma de la existencia de esta... de estas Cortes, de este Parlamento.

Mire, usted como yo sabe que Pereruela, como tantos otros municipios de Sayago, ha ido perdiendo población. En el año mil novecientos noventa y seis, setecientos sesenta y nueve habitantes, todos los años pierde población, y hemos llegado a seiscientos cincuenta y cinco. Pues si queremos mantener efectivos demográficos en el mundo rural, si queremos apoyar esa Agenda para la Despoblación de la que habla el Presidente Herrera, pues no podremos dar la espalda a una demanda que nos llega, precisamente, del mundo rural, y que, por otra parte, es una demanda nada ambiciosa, como es la que nos ocupa esta mañana. Porque, de verdad, yo me pregunto, y si ha repasado el Discurso de Investidura, cómo... el propio Presidente, cómo creer los compromisos del Presidente Herrera en su Debate de Investidura cuando afirmaba como objetivo extender y mejorar en el medio rural el conjunto de nuestros servicios e infraestructuras si a la primera de cambio, si cuando llega... cuando llega una proposición de este tipo, nada gravosa para... -insisto- y que podía haber sido menos si hubieran presentado una enmienda, si a la primera de cambio los ciudadanos se sienten desamparados porque el Grupo que sustenta al Gobierno le da la espalda. Fórmulas hay, señor Reguera, usted y yo las sabemos.

Pero bueno, visto lo visto, ya le decía antes que si no le conociera no me sorprendería; no me sorprende tampoco de la posición que va a mantener el Grupo Popular, porque es verdad que esa falta de sensibilidad no es la primera vez que en asuntos de este tipo -y no me refiero solamente a La Tuda, a Las Enillas, en el caso de Pereruela-, ha habido otras proposiciones similares en la séptima legislatura, procedentes tanto de la provincia de Zamora como de la provincia de Ávila, que han... se han encontrado con el muro, con el frontón del Grupo Popular. Quiero recordarle -y usted seguramente, que tiene buena memoria, lo recuerda- una proposición muy similar respecto a las localidades alistanas, comarca vecina de Aliste, de Rabanales, Fradellos, Grisuela y Mellanes, ¿no? O ya le decía antes en el caso también de alguna similar en la provincia de Ávila.

En fin, lamentar que no apoyen esta iniciativa, entiendo que los vecinos de estas localidades se lo deban... se lo pueden demandar. Están negando ustedes, permítanme la expresión, a las gentes de estas localidades un techo, un techo donde cobijarse los días de lluvia, de calor o de mal tiempo, cuando están esperando el autobús, le niegan el techo, le niegan ese elemento modesto que es una infraestructura -insisto- barata, que cumple la función de proteger a los usuarios del transporte del medio rural, y les condenan ustedes, sí, les condenan ustedes a seguir a la intemperie.

Bueno, pues es así como Sus Señorías entienden el desarrollo rural, ¡qué le vamos a hacer!, ¡qué le vamos a hacer! Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Muchas gracias, señor Martín Benito. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000013**

¿Votos a favor? Seis. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: dieciséis. Seis a favor, diez en contra. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por la señora Secretaria se dará lectura del tercer punto del Orden del Día.

**PNL/000016****LA SECRETARIA (SEÑORA PÉREZ PÉREZ):**

Gracias. Tercer punto del Orden del Día: “**Proposición No de Ley 16-01, presentada por los Procuradores don Fernando Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña María del Rosario Gómez del Pulgar Múñez, instando a la Junta de Castilla y León a mantener la subvención directa al Puerto Seco de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 12, de seis de septiembre de dos mil once**”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Gracias, señora Secretaria. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores Procuradores Proponentes, don Fernando Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Muchas gracias, Presidenta. Permítame que empiece esta defensa diciendo que el puerto seco de Salamanca es una infraestructura básica para el futuro de nuestra provincia, y que, y también es importante, nos gustaría que hoy siguiese así, respecto a él ha habido siempre un amplio consenso político.

La proposición no de ley debería defenderse sola, yo tenía que haber renunciado a este paso, porque estamos hablando de algo tan sencillo como un compromiso firme por parte del Presidente Herrera, en nombre de la Junta de Castilla y León, el día dieciséis de noviembre de dos mil siete, hace ni más ni menos que, hoy, mil cuatrocientos cinco días.

Permítame que para ilustrarles les lea algunos titulares de la prensa, obviamente del día siguiente. Diecisiete de noviembre de dos mil siete: “Herrera compromete la financiación total de seis proyectos para Salamanca”. En el texto dice textualmente: “La Junta aportará 10 millones de euros a la plataforma de Salamanca Zaldesa, que invertirá y se destinará para la plataforma intermodal puerto seco”. El señor Alcalde de Salamanca de entonces, buen amigo, era muy original y trasladó esto como “el pleno al catorce”.

Otro periódico titulaba: “Lanzarote pacta con Herrera el apoyo de la Junta a catorce proyectos estratégicos”. Y de nuevo viene: “Nuevo impulso a Zaldesa”.

Otro periódico titulaba: “Lanzarote obtiene el respaldo de la Junta para sus proyectos”, y viene textualmente -hemos hablado aquí mucho y estoy seguro que nos preocupa a todos, sinceramente, las perspectivas de futuro y de generación de empleo-:



“Plataforma logística, esta zona de actividades –donde se invertirán 10 millones de euros– generará mil quinientos empleos con la implantación de más de setenta empresas”.

Pues bien, fruto de la palabra dada, el Ayuntamiento de Salamanca aprobó el estudio de viabilidad de esta infraestructura. Estamos hablando, por tanto, de un estudio que se somete a exposición pública, en el que figura –está en el texto de la proposición no de ley– textualmente que “se espera para su financiación 10 millones de euros de subvención directa por parte de la Junta de Castilla y León”.

En ese estudio están previstos los 10 millones como ingresos, y, obviamente, con la palabra dada y con los antecedentes –recordemos que estamos en dos mil nueve, aquí ya no valen las excusas de más o menos situación económica complicada, estábamos en el epicentro de la crisis económica–, ahí no figura ni un solo céntimo para devolver esos 10 millones de euros.

Les pido en nombre –seguro– de muchos salmantinos, y desde luego las instituciones, donde siempre ha habido acuerdo en este tema, que lo tengan muy claro: si la subvención de los 10 millones de euros no se materializa y se convierte, en su caso, en un crédito reembolsable, la infraestructura no se podrá llevar a cabo. Estamos hablando del casi el 25 % del total de la inversión, una inversión muy importante, pero que ya es muy justa su viabilidad con 10 millones de euros a devolver, no previstos previamente, es imposible.

Miren, esperamos que esta mañana, con el Grupo... con el voto del Grupo Popular, no se esfumen las expectativas que los salmantinos hemos puesto en esta infraestructura y confiamos sinceramente en que, tratándose de algo tan sencillo como el cumplimiento de la palabra dada, ustedes hoy voten a favor y podamos tener garantía de que más pronto o más tarde –no está en los plazos previstos, pero, desde luego, teniendo en cuenta que los gestores son del Partido Popular, que presumen de ser buenos gestores, cuanto antes empezaran las obras– podamos ver entre todos, y luego con el apoyo del Grupo Socialista, que esta importante infraestructura acaba poniéndose en marcha. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Pablos Romo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Julián Ramos Manzano.

#### EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. Yo, en primer lugar, quiero aprovechar para darle la bienvenida al señor Pablos a esta Comisión, a la vez que tengo que mostrar también mi sorpresa con que sea usted quien defienda esta proposición no de ley no siendo miembro de esta Comisión, y contando con dos miembros en la Comisión de Fomento que firman esta proposición no de ley, y uno de ellos siendo la Portavoz de Fomento ante esta Comisión, Procuradora de Salamanca y firmante de esta proposición no de ley. Será, Señoría, que usted o no se fía o es que le mata el protagonismo. Pero bueno, en todo caso, sea usted bienvenido.

Tengo que decirle que, dados los compromisos e informaciones que en fechas recientes habíamos tenido con respecto a este asunto, usted iba a haber, pues, retirado, o por lo menos modificado, su proposición no de ley después de haber



escuchado hace unas semanas al señor Cabrejas, también en Salamanca, de su compromiso con el puerto seco de Salamanca. También tengo para enseñarle, pues, prensa escrita del día siguiente a la realización de esas declaraciones en todos los medios de la provincia, y también en medios de la Comunidad Autónoma.

Pero bueno, yendo al asunto, que es lo que nos importa, tengo que decirle, Señoría, que la Junta de Castilla y León es plenamente consciente de la importancia y de las posibilidades del futuro puerto seco de Salamanca. Y por ello la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, dentro de sus disponibilidades presupuestarias, apoyará económicamente al puerto de Salamanca, como ha venido haciendo con la plataforma logística de Salamanca, en la cual está incluida este puerto seco, a la cual la Junta de Castilla y León ha destinado, ha subvencionado con casi 12 millones de euros hasta la fecha, destinados a la ejecución de estas infraestructuras, como usted conoce y sabe.

En su proposición no de ley nos hablan nuevamente de manera catastrofista, de una... con una visión muy pesimista y negativa, de la falta de viabilidad del proyecto si las ayudas de la Junta no llegan. Y para ello, pues mire, el señor Director General de Transportes de la Junta de Castilla y León, don José Antonio Cabrejas, anunció el pasado día seis de septiembre una importante inyección económica por parte del Ejecutivo Regional. En concreto, explicó que la Consejería de Fomento aportará 5.000.000 más a Zaldesa de manera inmediata, que se suman a los casi 12 millones de euros ya invertidos en esta... en esta infraestructura. Estos 5.000.000 de euros llegarán canalizados a través de diferentes formas de intervención, como la integración en el capital de la plataforma de la empresa pública asociada a la Consejería.

Y, dicho lo cual, pues los únicos que no consideran este puerto seco como una realidad inmediata, y vuelven a dudar de la viabilidad de este proyecto y vuelven a actuar de forma negativa, son ustedes. Y, una vez más, pues vuelven a quedarse solos, porque, consultados todos los interlocutores que tienen algo que decir en este asunto, nadie duda ni de la colaboración de la Junta, que se va a mantener, ni de la viabilidad de este proyecto. Y para conseguir esta viabilidad, hay que trabajar más, Señoría, y hablar menos, que es lo que hacen los responsables de Zaldesa y los responsables del Ayuntamiento de Salamanca. Y muestra de... de todo ello es la alianza logística con Portugal, a través del acuerdo con el puerto de Leixões-Oporto, por el cual este entrará a participar en el capital social de Zaldesa. Eso sí es viabilidad, esto sí es futuro y esto sí es prosperidad para Salamanca, esto sí es una oportunidad para traer negocios y empleos a nuestra ciudad. Y de esto nos hemos felicitado absolutamente todos los salmantinos, menos ustedes, que han vivido y viven de espaldas a la sociedad salmantina. Pero claro, así les va. Viabilidad y futuro es este acuerdo con Leixões-Oporto, y también la puesta en marcha en los próximos meses de la plataforma intermodal y del centro de formación para conductores profesionales, entre otras actuaciones previstas para esta instalación.

Y de lo que sí hay que ser conscientes es del actual escenario económico al que nos ha llevado el Partido Socialista en toda España. Y ello ha obligado a esta Comunidad, igual que al resto de Comunidades Autónomas, a reorientar las medidas y priorizar todas las iniciativas y proyectos que... para que refuercen nuestra economía. Y Zaldesa está incluida dentro de esas iniciativas prioritarias; se encuentra incluida en el Plan de Reactivación de enclaves Cylog, y dicho plan contempla, para Zaldesa, de manera inmediata, una aportación por un importe previsto de



5.000.000 de euros... de euros. Y en dicho plan, como anunció nuestro Presidente de la Comunidad, atendiendo al actual escenario económico de contención del gasto público, debe aplicarse el principio de sustitución de las subvenciones públicas a los enclaves por préstamos retornables, que en ningún caso pondrán en peligro la viabilidad del puerto seco de Salamanca.

Por lo expuesto, Señoría, este Grupo va a votar en contra de la proposición no de ley que nos presentan. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Gracias, señor Ramos Manzano. Para cerrar el debate, tiene la palabra don Fernando Pablos Romo.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, Presidenta. Puestos a extrañarnos, lo más extraño es que sea un salmantino el que defienda el voto en contra de algo tan importante como lo que traemos aquí esta mañana. Eso sí que extraña sobremanera. Por cierto, supongo que... que el señor Procurador conoce bien lo que es la gestión de este proyecto, y quien habla, junto con el aún Portavoz del Grupo Popular en el Ayuntamiento de Salamanca, ha trabajado mano a mano durante mucho tiempo. Y por eso hoy viene aquí a hacer algo tan sencillo como a pedir que la Junta de Castilla y León cumpla el compromiso que estableció cuando ambos Grupos Políticos, el Popular y el Socialista, del Ayuntamiento de Salamanca, acordamos cuál era el camino a seguir -nada sencillo- en la construcción del puerto seco, y que ahora intentaré ilustrarles, a la vista de su planteamiento.

Ya he visto, poco menos que la culpa, como siempre, es del Gobierno de España, ya que es una cantinela la suya. Le aseguro son un poco aburridos y bastante insolventes intelectualmente, porque es exclusivamente el argumento repetitivo que utilizan para todo, y ahora vamos a plantear cuál es la realidad, más allá de ese tipo de excusas. Miren, podían haberme dicho, y no lo han hecho -porque saben que entonces tampoco les iría bien-, que después del estudio de viabilidad, como es obvio, se sacó a licitación la construcción del puerto seco; y se hizo en el verano del año dos mil nueve. Aquí tenemos la adjudicación del puerto seco.

Y fíjese que cosas ocurren: Zaldesa es quien recibe la encomienda de construir el puerto seco, hasta tal punto que la propuesta de la mesa de contratación le asigna a Zaldesa, en esa fecha -estamos hablando del dos mil nueve-, que se inicien las obras. Y ha hecho usted una referencia a quién es la persona que ha comprometido ahora no sé cuántas cosas para el puerto seco, que es el representante de la Junta de Castilla y León, don José Antonio Cabrejas Gómez. Pues bien, este Director General forma parte del consejo de administración de Zaldesa, y él fue el que autorizó la puesta en funcionamiento de este puerto seco, a partir de una oferta que realiza. Y en esa oferta, en su página diez, del año dos mil nueve, en la página diez de la oferta de Zaldesa, avalada por la Junta de Castilla y León, dice textualmente que las subvenciones oficiales -por tanto, que no se deberán devolver; ahora ya las han dilatado a los años dos mil doce-dos mil trece, porque no hay ningún céntimo previsto para los gastos- son 10 millones de euros. La propia Junta de Castilla y León, la propia Junta de Castilla y León es la que presenta la oferta para construir el puerto seco en



la que dice que va a subvencionar con 10 millones. Esa es la realidad, porque no ha habido nadie distinto a Zaldesa que deseara o quisiera hacer. Y esto no ha sido nada sencillo: le aseguro, señor Ramos Manzano, que ha habido un trabajo duro y arduo por parte de los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Salamanca durante años, que, desgraciadamente, por el camino que llevan ustedes, no parece que vaya a fructificar en algo que pueda concretarse.

Le he escuchado decir que se va a poner en funcionamiento en los próximos meses la plataforma intermodal. Eso es el puerto seco, eso es el puerto seco. Y no está ni en obras. Fíjese cómo son ustedes, que les gusta tanto las fotos, y el todavía Procurador y ahora Alcalde de Salamanca, anterior Consejero, visitó la zona en las pasadas elecciones municipales y tuvo que ir a ver una maqueta, una maqueta, dos años después de que se haya adjudicado la construcción del puerto seco. Los terrenos del puerto seco siguen siendo, al día de hoy, un erial, un erial. Pueden hacer toda la propaganda que quieran, pero miren, lo único que hay es, en esa zona, una ciudad del transporte bien gestionada por diferentes empresas salmantinas, y una empresa pública, Mercasalamanca -una parte del Ayuntamiento de Salamanca, otra parte de Mercasa- que está en precurso de acreedores. Eso es lo que existe en estos momentos en la zona de actividades logísticas. Y de la plataforma intermodal y del puerto seco no hay ninguna posibilidad. Fíjense ustedes cómo serán que, cuando lo presentaron, en noviembre del dos mil nueve, una vez realizada la adjudicación, hablaban de que ya estaría en funcionamiento en dos mil trece.

Pues bien, lo más grave de todo esto es que no estamos hablando de ninguna cuestión que se solvente desde el regate político: estamos hablando de una infraestructura fundamental para el futuro de Salamanca, estamos hablando de aprovechar que la provincia, sobre todo la ciudad y su entorno, es un cruce de comunicaciones con Portugal, con el centro de España, con el noroeste de España, para crear allí un lugar donde desde el intercambiador de mercancías se pueda generar empleo para el futuro. Eso es de lo que estamos hablando, y estamos hablando del incumplimiento de la palabra dada. Una palabra que todos los concejales del Ayuntamiento de Salamanca, los del Grupo Popular y los del Grupo Socialista, creímos durante años y que, de la noche a la mañana, el pasado mes de junio, se cambió. Y de esa forma es muy complicado que alguien pueda organizar bien una infraestructura tan importante para el futuro de la provincia.

Pero mire, estamos hablando de algo más grave, que es que la propia Junta de Castilla y León se haga trampas a sí misma, porque la Junta de Castilla y León presentó la oferta para construir el puerto seco; en esa oferta estaban los 10 millones de euros de subvención directa, y ahora viene usted a decir, en nombre de su Grupo, que da igual que sea subvención directa a que se tenga que devolver. La verdad, es difícil, desde el punto de vista económico y de perspectivas de futuro y viabilidad de alguna infraestructura, que se pueda escuchar una torpeza mayor. Es algo tan claro que, si se mantiene la palabra dada y las condiciones que estaban en la adjudicación, el puerto seco se construirá, y, si no, desgraciadamente, seguirá pasando lo mismo que lleva pasando desde el dos mil nueve hasta el dos mil once, que seguiremos esperando a que se lleve a cabo. Y, en eso, podrán seguir con su cantinela recurrente de echar la culpa al Gobierno de España; pero, en este caso, los únicos responsables son Administraciones que gobierna el Partido Popular.

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:**

Señora Presidenta, quiero pedir la palabra por una clara alusión descalificativa hacia este Grupo que ha manifestado el señor Procurador, hablando y llamándonos "insolventes intelectuales"; lo de la insolvencia intelectual entiendo que el señor Procurador ha errado, y no sé si es con hache o sin hache... *[murmullos]* ... pero le pido que lo retire.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Señor Ramos, todavía no hemos decidido si tiene la palabra o no. *[Murmullos]*.

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:**

Si llamar o tacharnos de insolventes intelectuales no es una alusión, señora Presidenta... *[Murmullos]*. Lo que pido es que la retire. Lo que pido es que lo retire. Y, no siendo así, pues empieza mal el señor Pablos en esta Cámara. Tampoco me extraña, conociendo su trayectoria de insulto permanente. *[Murmullos]*. A ese estilo no estamos acostumbrados en esta Cámara, quizá sea nuevo y necesite, pues, retractarse.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Señor Ramos, no le he dado la palabra. Apague el micrófono, por favor. *[Murmullos]*.

Bueno, a ver, yo creo que ha sido una afirmación muy desafortunada, que puede entrar dentro del debate político y señor... si el señor Pablo, por elegancia...

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:**

Yo le pido que lo retire, le pido que lo retire.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

... la quiere quitar... retirar, pues me parecería fenomenal.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Presidenta...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

Pero no... no hay debate...

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Presidenta...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):**

... para ningún Grupo Político.



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... el mismo... el mismo derecho que se ha tomado él, porque realmente usted no se lo ha dado...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

No le he dado la palabra ni al señor Ramos ni a la señora Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... pero el mismo derecho que él se ha tomado sin esperar a turno de que la Presidencia le pudiera dar la palabra...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Vamos a ver. No he dado la palabra a ninguno.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... ha arrancado a intervenir, calificando...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Bueno, usted tampoco tiene la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

... sin turno, sin espera, calificando lo que le ha parecido una intervención. Bueno, en cualquier caso, yo también puedo opinar acerca de la intervención desafortunada que un salmantino ha tenido votando en contra... [murmullos] ... de los intereses de Salamanca...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Vamos a ver, señora Muñoz, no le he dado la palabra.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Estoy haciendo exactamente lo mismo... lo mismo que, en este caso, ha hecho Su Señoría.

### Votación PNL/000016

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Vamos a someter a votación la proposición no de ley debatida. Concluido el debate. ¿Votos a favor?

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Señoría, sigo diciendo... le pido que lo retire.



LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

¿Votos a favor? Votos favor: seis. Votos en contra: diez. Votos emitidos: dieciséis. A favor: seis. En contra: diez. Queda rechazada la proposición no de ley.

Y todavía tiene el señor Pablos turno para retirar una frase muy desafortunada. Si quiere.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Les aseguro que la expresión de “insolventes intelectualmente” no sé por qué puede molestarles, si nunca argumentan nada, solo dicen que la culpa es del Gobierno de España.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE):

Vale. Se da... no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las once horas treinta y cinco minutos].*